

Economía Moral

Decálogo de criterios para valorar métodos de medición de pobreza Valoración, con ellos, de tres métodos multidimensionales de medición

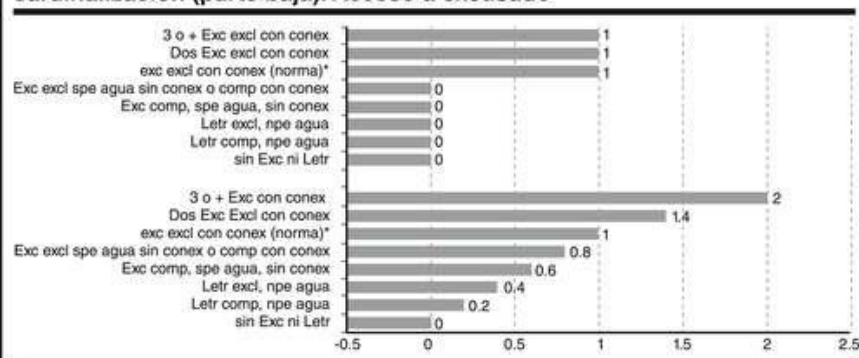
JULIO BOLTVINIK

Principios de medición de la pobreza (PP) y Criterios para definir un método para su medición (CP)

Principios	Criterios
I. De carácter conceptual	
1. De totalidad	A. Medición integral
2. Comparabilidad del bien-estar objetivo (BEO)	E. Sensibilidad a las crisis
7. Carácter embrollado del concepto de pobreza	D. Definición objetiva de pobreza
8. Dignidad, criterio central para definir umbrales	B. Juicios de valor fundados
	F. Promotor de los derechos humanos
	H. Promueve políticas públicas óptimas
9. Pobreza como parte del eje del nivel de vida	Nuevo: Incluye todas las dimensiones pertinentes.
Nuevo: Normatividad Plena	I. Plenamente normativo
II. De carácter metodológico	
3. Bien-estar marginal decreciente arriba de umbral	C. Medir pobreza y estratificar
4. Existencia de un máximo de bien-estar objetivo	
5. Del mínimo error	G. Uso integral de la información (cardinaliza)
6. Cardinalización	
10. De la simetría.	Nuevo: asegura comparabilidad ser/deber ser
	J. Valora tradición latinoamericana

Fuente: Elaboración propia.

Índice de logro (umbral = 1), con dicotomía (parte alta) y con cardinalización (parte baja). Acceso a excusado



Fuente: Elaboración propia con datos del Cuadro IV.12 de Julio Boltvinik, "Propuesta para medir la pobreza con base en la LGDS basada en Principios de Medición", en Julio Boltvinik et al. Medición Multidimensional de la Pobreza en México, El Colegio de México-Coneval, 2010. Abreviaturas: Exc: Excusado; Letr: Letrina u hoyo negro; comp: compartido; excl: uso exclusivo; npe: no se le puede echar; conex: conexión de agua.

Algunos lectores se preguntarán si hay relación entre el decálogo de *criterios para construir métodos de medición de la pobreza (CP)* que he presentado en las dos entregas anteriores (27 de septiembre y 4 de octubre) y los *principios de medición multidimensional de la pobreza (PP)* que presenté en una serie de 7 entregas en 2008 (del 24 de

octubre al 5 de diciembre). Tiene que haber alguna relación porque en los dos casos se busca especificar el deber ser en la materia. En el cuadro se presentan las listas de ambas formulaciones. He mantenido la numeración de las publicaciones originales de ambas, pero clasifiqué los PP en dos grupos: I. De carácter conceptual y II. De carácter

metodológico. Los CP los puse en la fila del principio más cercano, lo cual no fue posible en: J. Valora tradición latinoamericana; y en I. Plenamente normativo. Mientras el primer criterio tiene sentido sólo para países latinoamericanos y, por tanto, no debería haber un principio asociado, en el segundo se revela la omisión de un principio importante: el de la *normatividad plena* y lo he añadido. Para los PP 9, Pobreza como parte del nivel de vida, y 10, De la simetría, no había criterios explícitos asociados y los añadí: Incluye todas las dimensiones pertinentes; y Asegura comparabilidad ser/deber ser. Conviene hacer una lectura conjunta de ambas columnas e intentar una descripción de la concepción y medición de la pobreza que configuran.

Es una concepción integral (holística) de la pobreza que parte del ser humano completo con todas sus necesidades (de sobrevivencia o materiales hasta autorrealización, pasando por las emocionales y de estima e incluyendo las cognitivas y estéticas), para cuya satisfacción es necesario tener en cuenta la diversidad de tipos de satisfactores (no sólo bienes y servicios, sino también relaciones, actividades y capacidades del sujeto, instituciones y conocimientos) y fuentes de bienestar (ingresos, activos, acceso a bienes y servicios gratuitos, habilidades y conocimientos, y tiempo libre). Una concepción requiere una medición integral que, siéndolo, no deje de ser sensible a las crisis económicas, para lo cual debe incluir la dimensión ingresos (PP 1; CP A y E) pero no sólo ella. Se mide la pobreza económica, las carencias que se originan en las restricciones de las fuentes de bienestar.

Aunque para la satisfacción de las necesidades materiales los satisfactores principales son bienes y servicios y, por tanto, la fuente de bienestar principal es el ingreso, los mercados tienen límites y no todos los valores de uso se expresan como valores de cambio, ni todas las necesidades se satisfacen centralmente con bienes y servicios. Por ello, la medición ha de ser multidimensional y combinada (es decir, incluir indicadores directos de satisfacción al lado del indicador de capacidad potencial de satisfacción de los ingresos. Esta concepción se ubica a sí misma en el eje del nivel de vida (PP 9) cuyo elemento constitutivo es el *bien-estar objetivo* (BEO) o grado de satisfacción de las necesidades (PP 2, CP D). No separo la pobreza del nivel de vida porque no acepto la propuesta de Sen de estudiar la pobreza en menos dimensiones (necesidades o *capabilities*) que las incluidas en el eje del nivel de vida. La pobreza es la condición en la cual el BEO está debajo del nivel de dignidad (PP 8). El BEO (que contrasta con el bien-estar subjetivo) es *comparable entre individuos* y resulta de la satisfacción de cada necesidad y del conjunto de ellas y es, por tanto, comparable y agregable entre dimensiones. Pero esta comparabilidad no está dada, es necesario construirla, tarea para la cual sirven de guía todos los principios de carácter metodológico.

El concepto de pobreza pertenece a lo que el filósofo Hilary Putnam llama conceptos embrollados, en los cuales no es posible separar hechos y valores, porque la descripción requiere valoración. Ello es así porque pobreza supone siempre la comparación entre las condiciones de vida de las

personas/hogares, *el ser*, y el *deber ser* indicado por los umbrales de condiciones de vida mínimas debajo de los cuales nadie debería caer. El CP B indica que *en vez de las arbitrariedades* tan comunes en este campo, la medición debe apoyarse en *juicios de valor fundados* en una concepción de la esencia humana, la legislación, la historia, las percepciones, aspiraciones y sentimientos de vergüenza de la población. En la definición de umbrales en cada dimensión, en cada indicador, la guía fundamental debe ser la dignidad humana (PP 8), con lo cual la medición no violaría los derechos humanos, sino los promovería (CP F) y también promovería políticas públicas orientadas a soluciones dignas, en vez de las baratas, indignas e insuficientes promovidas en muchas mediciones. La medición debe ser plenamente normativa (CP I y PP nuevo) porque el uso de parámetros observados lleva siempre a convertir el *ser* en *debe ser*, lo que es en *norma*.

Si la pobreza es parte del nivel de vida, su estudio debe comprender no sólo a los que resulten pobres sino a toda la población, configurando la pirámide social completa, estratos de pobres y estratos de no pobres (CP C). Para ello y para hacer comparable el BEO resultan indispensables los PP 3 y 4 que se refieren específicamente a que el BEO es marginalmente decreciente por arriba de cada umbral (mientras el mal-estar objetivo crece en proporción a la distancia respecto del umbral) y que el BEO tiene un nivel máximo. Al aplicar estos principios a cada indicador (incluido el ingreso) se re-expresan de sus unidades originales a una escala de BEO. Entre otras cosas, la

aplicación debe lograr que todos los indicadores (ya re-expresados en términos de BEO) tengan el mismo rango de variación. Son comparables y agregables sólo cuando han sido re-expresados aplicando estos principios. Es necesario también asegurarse que al hacer la comparación en la que se define si hay o no carencia o pobreza, en la que se contrasta la situación del hogar/persona con la norma, ambos términos se refieran al mismo concepto (PP 10) y CP J), evitando comparar, por ejemplo, el todo (el ingreso total del hogar) con una parte (el costo de los alimentos crudos). Por último, es indispensable evitar las dicotomías que conllevan grave pérdida de información y distorsionan la realidad, y evitar las simplificaciones que se escudan en lo difícil o inexacto que algo resulta, aplicando los PP 6 y 5 (criterios G y nuevo: “asegurar comparabilidad *ser/deber ser*”). El PP 5 establece que el camino a elegir es el que minimiza errores. Las dicotomías, las mediciones parciales que omiten dimensiones, maximizan errores por lo que deben evitarse. La cardinalización (otorgar valores numéricos a todas las soluciones en vez de dicotomías 0 y 1) es un buen camino para minimizar errores y evitar pérdida de información. Se puede automatizar acudiendo a la *cardinalización replicable* (o *dicotomización generalizada*) en la cual cualquier persona obtendrá los mismos valores cardinales. En la gráfica se muestra la pérdida de información de las dicotomías.

www.julioboltvinik.org

julio.boltvinik@gmail.com